

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

Res. H-Nº

1810-03

Expte. Nº 5.025/03

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

#### CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANIDADES - VISSO

Que la realización del "IV Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Res. H. Nº 1.453/03;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAL DE HUMÂNIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, por la realización del "17 Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras, por la s ma de Pesos Dos Mil Doscientos Veintitres con 79/100 (\$ 2.223,79).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos Dos Mil Loscientos Veintitrés con 79/100 (\$ 2.223,75) a las Partidas Principales - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al Depto. De Lerguas Modernas, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

Se./JCL.-

UE E. CATAMITATULINGASSO

Focultad of Humanishedan - U ISa.